INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 024-2024

OBJETO: ***CONSULTORIA PROFESIONAL EN LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE FRIO, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR PECUARIO EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA.***

De conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 el cual establece la obligación de las entidades públicas de verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, el comité de evaluación del presente proceso presenta el siguiente informe de evaluación a los proponentes interesados, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

A los 06 días del mes de junio de 2024, en la Oficina de Contratación del Municipio de Sonsón Antioquia, se procedió a VERIFICAR los REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE FENICIOS INGENIERÍA S.A.S en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 024-2024**, en el cual se requirió para que subsanara los siguientes documentos:

Requerimiento para subsanar requisitos habilitantes:

Se hace necesario requerir al proponente para que subsane los siguientes documentos en el término de un día hábil contados a partir de la publicación del presente informe de evaluación so pena de rechazar su propuesta:

- *Requiere aportar certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa cuya expedición no supere los 30 días al momento de la presentación de la oferta.*
- *Requiere aportar certificado de antecedentes fiscales del representante legal.*
- *Requiere aportar certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas del representante legal.*
- *Requiere aportar Certificado del REDAM.*
- *Requiere aportar Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales.*
- *Requiere aportar Formato único de hoja de vida para persona jurídica.*

- *Requiere aportar copia del documento de identidad del contador público que certifica el pago de aportes parafiscales, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.*

Que el oferente subsanó correctamente y dentro del término estipulado por la entidad, por lo tanto este comité recomienda:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y luego de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la parte legal, técnica y económica, se observa que el proponente CUMPLE con los requerimientos contenidos en la invitación pública y los estudios previos, así las cosas, el comité evaluador recomienda, se expida el comunicado de aceptación de la propuesta al señor **FENICIOS INGENIERÍA S.A.S** con NIt número 900.047.251-1, quien luego de acreditar la capacidad jurídica y técnica exigida en la invitación, se obliga a ejecutar el objeto del contrato por lo presentado en la propuesta económica.

El presente informe es rendido en el Municipio de Sonsón Antioquia a los 11 días del mes de junio de 2024 y en constancia de lo anterior lo suscriben quienes participaron en su elaboración.

(Original firmado)
DÓNNOVAN SAMITH VASQUEZ CÁRDENAS
Secretario de Asistencia Rural y Medio Ambiente

(Original firmado)
YOLANDA GARCIA CORRALES
Profesional Oficina de Contratación